

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Firma. • Número de teléfono privado.
	Curriculum Vitae	• Firma.
	Información comprobatoria de experiencia laboral	• Fotografía. • Domicilio. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • CURP. • Firma. • Calificación.
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	• Nombre de una tercera persona. • Firma. • Calificación.
	Escrito libre de postulación	• Firma.
	Plan de trabajo	• Firma.
	Acta de nacimiento	• Identificador electrónico. • CURP. • Fecha de registro. • Número de oficialía. • Número de libro • Número de acta. • Sexo. • Lugar de nacimiento. • Nombre de una tercera persona. • Nacionalidad de un tercero. • Código bidimensional. • Código QR. • Código de verificación.
	Identificación oficial	• Fotografía. • Sexo. • Domicilio. • Clave de elector.

		• CURP. • Espacios para marcar el voto. • Código de barras bidimensional. • Código QR. • Clave de Identificación de la Credencial (CIC), • Número identificador (OCR). • Zona de lectura mecánica. • Firma. • Espacios para marcar el voto.
	Título profesional	• Firma. • CURP.
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	• Firma. • CURP. • RFC. • Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Domicilio. • Situación personal / Estado civil. • Apartado de aclaraciones/observaciones. • Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos. • Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante. • En el apartado de inversiones del declarante, únicamente el dato correspondiente a: número de cuenta o contrato o póliza, saldo a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones. • En el apartado de adeudos del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato, saldo insoluto a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones. • Datos de la declaración de impuestos. • Sello digital.
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• Folio. • RFC. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR.

	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
	Aviso de privacidad	• Firma.
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1.CARTAS DE POSTULACIÓN

**ASUNTO: POSTULACIÓN PARA SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTE

De conformidad con el Artículo 113 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y con relación al Artículo 33 y Artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto al cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respetuosamente nos permitimos postular a la **Mtra. Ana María Chávez Nava** por los siguientes motivos:

- Se ha desarrollado exitosamente en el ámbito profesional como servidora pública, en puestos de alta dirección en áreas jurídicas, así como de procuración de justicia en distintas dependencias gubernamentales a nivel local en la Ciudad de México.
- Su amplio conocimiento en temas de transparencia, combate a la corrupción, responsabilidad patrimonial, disciplina presupuestaria, gasto eficiente, entre otros, le han valido el respeto y reconocimiento en cada una de las instituciones en las cuales se ha desempeñado de manera eficiente y puntual.
- En el trayecto de sus años profesionales se ha visto el gran desempeño de la **Mtra. Ana María Chávez Nava**, siempre diligente y con capacidades para asumir tan honroso cargo.

Tomando en consideración el objetivo principal de la Política Nacional Anticorrupción que, es asegurar la coordinación de acciones de todos los entes públicos que integran el Estado mexicano y el involucramiento de los distintos sectores de la sociedad con la finalidad de asegurar un control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos los niveles de gobierno, la **Mtra. Ana María Chávez Nava**, cuenta con la capacidad, experiencia y dinamismo para lograrlo.

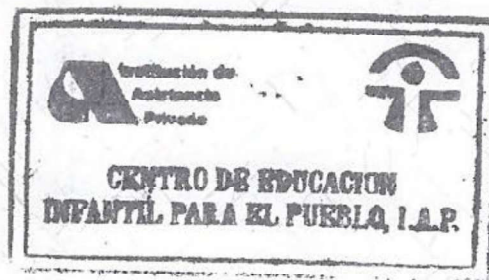
Con su postulación, se busca consolidar un liderazgo con una visión dirigida al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Agradecemos su amble atención a la presente.

Atentamente



Ramón Rubio Manuel
Representante Legal



Ciudad de México, a 15 de mayo del 2025.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ASUNTO: Carta de Postulación Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ciudad de México, 15 de mayo de 2025.

**H. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
PRESENTES**

En atención a la convocatoria emitida en términos del Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al proceso de designación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, postulamos a la **Mtra. Ana María Chávez Nava**.

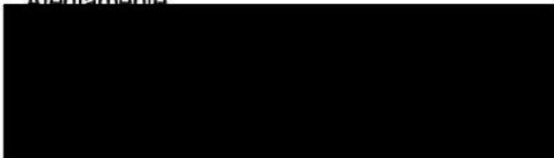
La Mtra. Chávez Nava, se ha desempeñado como una servidora pública de excelencia, en distintas dependencias gubernamentales en la Ciudad de México, particularmente en la Secretaría de la Contraloría General y en la Fiscalía General de Justicia, desde donde ha obtenido grandes resultados.

Su conocimiento en temas de combate a la corrupción y desarrollo normativo, le han valido el respeto y reconocimiento en cada una de las Instituciones en las cuales se ha desempeñado de manera eficiente y puntual.

Por ello, si consideramos que el objetivo principal de la Política Nacional Anticorrupción es *asegurar la coordinación de acciones de todos los entes públicos que integran el Estado mexicano y el involucramiento de los distintos sectores de la sociedad con la finalidad de asegurar un control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos los niveles de gobierno*, es indudable que la persona referida, cuenta con todas las credenciales para cumplir con ese objetivo de manera exitosa.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

Atentamente



1

**Dr. Roberto Vidal Méndez
Presidente del Congreso Nacional de la Abogacía**

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



LABUETCO
Laboratorio Universitario de Estudios de
Transparencia y Combate a la Corrupción

Asunto: Apoyo a postulación.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de mayo del 2025.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTES

Quienes participamos en el Laboratorio Universitario de Estudios de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, manifestamos nuestro apoyo a la postulación de la Mtra. Ana María Chávez, para ocupar la posición de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ya que ha participado como convocante y ponente en foros, seminarios y actividades académicas de manera honorífica contribuyendo a la formación de nuestra Comunidad Universitaria.

La formación académica de la Mtra. Chávez, da cuenta de la experiencia en los temas de prevención y combate a la corrupción. Su carrera profesional en la Fiscalía General de Justicia y en la Contraloría General, ambas en la Ciudad de México, fortalecen su idoneidad en la candidatura a la que postula. Como persona y profesionista se ha desempeñado con integridad, honestidad, profesionalismo y capacidad técnica.

La transformación del Estado Mexicano requiere de perfiles que de forma decidida puedan hacer frente al fenómeno de la corrupción, fenómeno que afecta los derechos humanos y daña la vida de la población más vulnerable.

Ante la integralidad de su experiencia académica y profesional consideramos que es un perfil sólido que aportará a la consolidación de una cultura de combate a la corrupción, derechos humanos y rendición de cuentas

En espera de poder contribuir a los objetivos trazados por este comité, quedo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Adán Córdova Trujillo
Coordinador del Laboratorio Universitario de
Estudios de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ciudad de México a 16 de mayo de 2025.

Asunto: Apoyo a la postulación de Ana María Chavez para ocupar el cargo de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Nacional Anticorrupción**

P r e s e n t e

Distinguidas y distinguidos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:

Por medio de la presente, apoyamos la postulación de la Mtra. Ana María Chávez, para ocupar la posición de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ya que durante su carrera profesional se ha desempeñado con integridad, honestidad, profesionalismo y capacidad técnica.

La Mtra. Chávez durante su trayectoria de vida se ha caracterizado por ser una experta en los temas de prevención y combate a la corrupción. Su gran experiencia en la Fiscalía General de Justicia y en la Contraloría General, ambas en la Ciudad de México, la hacen una candidata idónea para asumir esta gran responsabilidad.

El Estado Mexicano necesita perfiles que de forma decidida pueda hacer frente al fenómeno de la corrupción, fenómeno que afecta a nuestros derechos humanos y daña la vida de la población más vulnerable.

Confiamos que la Mtra. Chávez hará un excelente papel de ser elegida para esta posición, la cual debe ser ejercida con una alta transparencia y una efectiva rendición de cuentas.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para expresarles mi más distinguida consideración.

Atentamente,

M. en P.  1
Oscar Raúl Ortega Pacheco
Coordinador General

Red por la Ciberseguridad

Tel.  2

www.redporlaciberseguridad.org

cc. Miembros de la Red por la Ciberseguridad

Datos testados: (1) Firma y (2) Número de teléfono privado.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. CURRÍCULUM VITAE

ANEXO I

CURRICULUM VITAE

Nombre: Ana María Chávez Nava

Formación académica:

Maestría en Administración y Políticas Públicas, IEXE, Escuela de Políticas Públicas, cedula profesional 10959741.

Maestría Master Internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos, concluida con Diploma de postgrado, Universidad Autónoma de Barcelona en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana.

Licenciado en Derecho, cedula profesional 2300338, Universidad del Valle de México

Experiencia profesional:

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México del 2013 a junio del 2019 y del 1 de marzo del 2022 a la fecha.

Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico, del 1 de marzo del 2022 a la fecha.

Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta, 16 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2018.

Directora de Normatividad, del 1 de enero al 16 de julio del 2019.

Actividades

Estudios jurídicos en diversas leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás normativa aplicable en la Administración Pública de la Ciudad de México, siendo un área de apoyo jurídico y orientación, a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General, dependencias y entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México para el correcto desempeño de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales en los siguientes cargos; emisión de opiniones jurídicas de diversa normativa aplicable a la Ciudad de México, Representación de la Secretaría de la Contraloría

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

General en contestación de demandas de Amparo, Juicios de Nulidad, Juicios Laborales; sustanciación de Recursos de Inconformidad y Reclamación de Daño Patrimonial, entre otras.

Trayectoria Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Fiscalía General de la Ciudad de México).

Con diversos ascensos mediante exámenes de oposición del 1 de junio de 1994 al 15 de enero del 2013.

Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Agente del Ministerio Público Supervisor en funciones de Secretaria Técnica.

Agente del Ministerio Público, Asistente del Fiscal en Tlalpan, Coyoacán y Agencia 50.

Encargada de Agencia de la Fiscalía de Robo a Vehículos y Transporte.

Oficial Secretario, Mecnógrafo del Ministerio Público en diversas Agencias.

Despacho Ruiz Anderson y Asociados, pasante en derecho, de 1 de marzo de 1990 a 31 de mayo de 1994.

Actividades

Realizar diversos escritos de promoción, proyectos de demandas contestación de las mismas, seguimiento de acuerdos.

Actividades académicas:

Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2023.

Taller de Prueba de Daño. 24 de agosto de 2023.

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2023.

Taller vivencial para reestructurar la ética y la integridad

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2016.

Ética Pública y Responsabilidades Administrativas

"Técnica Normativa para la Administración del Distrito Federal" 27 y 27 de junio de 2013.

Ética Pública. Diciembre 2010.

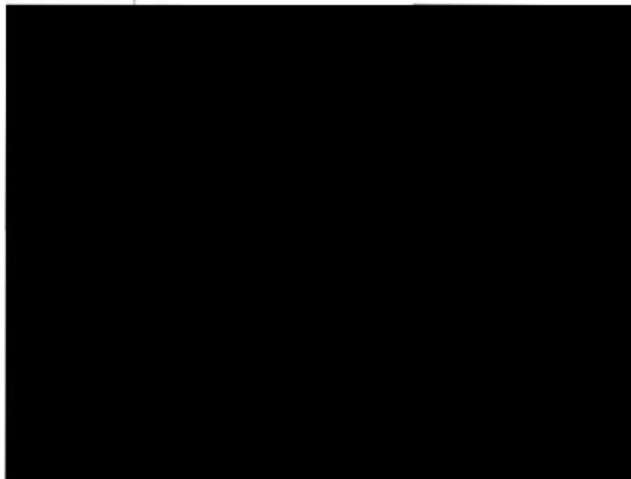
Promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Ciudad de México. 2 de junio de 2008.

Presentación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal. 27 de noviembre de 2008.

Diplomados

Antropología forense

Investigación Ministerial.

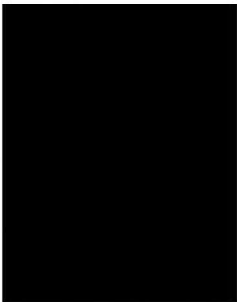


1

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL



1

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA

Dirección:



2

Habilidades

Liderazgo

Teléfono celular



3

Toma de decisión

Correo electrónico:



4

Trabajo en equipo

Fecha de nacimiento:

7 de abril de 1969

Sentido de Responsabilidad

Mexicana de nacimiento

CURP:



5

Ética Profesional

Formación Académica

Maestría en Administración y Políticas Públicas, IEXE, Escuela de Políticas Públicas, cedula profesional 10959741.

Maestría Master Internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos, concluida con Diploma de postgrado, Universidad Autónoma de Barcelona en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana.

Licenciado en Derecho, cedula profesional 2300338, Universidad del Valle de México

Seminarios, talleres y cursos relacionados

Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2023.

Taller de Prueba de Daño. 24 de agosto de 2023.

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2023.

Taller vivencial para reestructurar la ética y la integridad

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 24 de agosto de 2016.

Ética Pública y Responsabilidades Administrativas

"Técnica Normativa para la Administración del Distrito Federal" 27 y 27 de junio de 2013.

Ética Pública. Diciembre 2010.

Promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Ciudad de México. 2 de junio de 2008.

Presentación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal. 27 de noviembre de 2008.

6



Datos testados: (1) Fotografía, (2) Domicilio, (3) Número de teléfono privado, (4) Correo electrónico privado, (5) CURP, (6) Firma y (7) Calificación.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Diplomados

Antropología forense
Investigación Ministerial.

Experiencia profesional (30 años en el servicio público)

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México del 2013 a junio del 2019 y del 1 de marzo del 2022 a la fecha.

Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico, del 1 de marzo del 2022 a la fecha.
Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta, 16 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2018.

Directora de Normatividad, del 1 de enero al 16 de julio del 2019.

Despacho Ruiz Anderson y Asociados, pasante en derecho, de 1 de marzo de 1990 a 31 de mayo de 1994.

Trayectoria Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Fiscalía General de la Ciudad de México).

Con diversos ascensos mediante exámenes de oposición del 1 de junio de 1994 al 15 de enero del 2013.

Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Agente del Ministerio Público Supervisor en funciones de Secretaria Técnica.

Agente del Ministerio Público, Asistente del Fiscal en Tlalpan, Coyoacán y Agencia 50.

Encargada de Agencia de la Fiscalía de Robo a Vehículos y Transporte

Oficial Secretario, Mecanógrafo del Ministerio Público en diversas Agencias.

Reconocimientos

Medalla José María Iglesias, una distinción que honra el mérito profesional dentro del servicio público, que contribuyó al fortalecimiento institucional del Estado de derecho. (30 de junio del 2005)

Reconocimientos por mi desempeño laboral, uno por parte de la Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos de la República Mexicana, A.C., por mi tarea en el combate a la delincuencia organizada en el robo a transporte, al estar al frente de la Agencia "A" de Robo a Transporte.

Reconocimiento por la recuperación y liberación de un auto tanque, propiedad de PEMEX REFINACIÓN, organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos.

Reconocimiento Programa Internacional para Adiestramiento en la Investigación de Robo de Vehículos y Maquinaria pesada. 21 de junio de 2006.

6

Dato testado: (6) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente



CONSTANCIA

a:

Ana María Chávez Nava

Por haber acreditado el curso en línea:
Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LD- nB0honsgLr
30 de agosto de 2022
Calificación: 7

Horas acreditadas: 6

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

José Luis Galarza Esparza

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente

CONSTANCIA



a:

Ana María Chávez Nava

Por haber acreditado el curso en aula virtual en tiempo real:
Taller de Prueba de Daño

AP- YIHxO8JX59

8 de septiembre de 2022

Calificación: **7**

Horas acreditadas: 3

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

José Luis Galarza Esparza

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente



CONSTANCIA

a:

Ana María Chávez Nava

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

LT- jeIRKSQ35g

29 de agosto de 2022 ⁷

Calificación: [REDACTED]

Horas acreditadas: 5

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

José Luis Galarza Esparza

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A LA

C. Ana María Chávez Nava

POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER VIVENCIAL PARA REESTRUCTURAR LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS 8 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016; CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 TER DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

MTRA. ANA KARLA RODRÍGUEZ LÓPEZ
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y
DESARROLLO PROFESIONAL

otorga la presente

Constancia

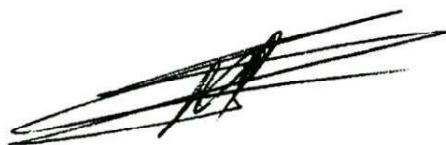
a:

Ana María Chávez Nava

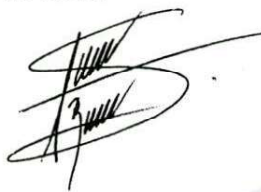
Por haber acreditado el curso presencial:

**“Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México”**

Realizado el 26 de Agosto de 2016.



Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero
Comisionado Presidente
del INFODF



Lic. Rocío Aguilar Solache
Directora de Capacitación y
Cultura de la Transparencia





CONTRALORÍA
GENERAL

eapdf
ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MÉXICO

La Contraloría General del Distrito Federal
Otorga el presente

Reconocimiento

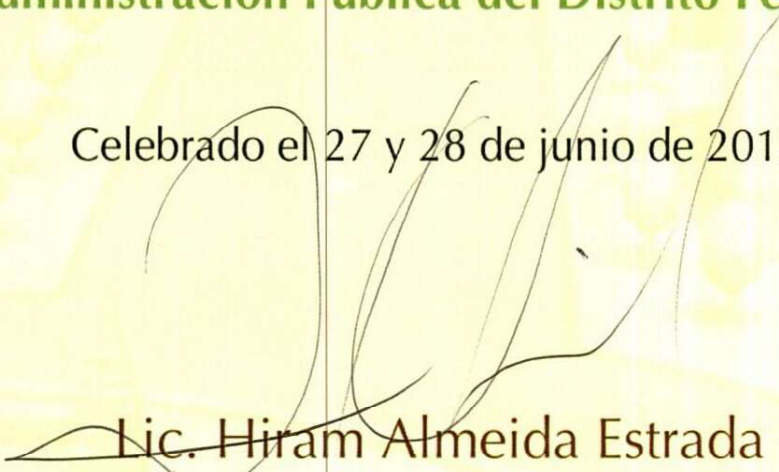
a:

Ana María Chávez Nava

Por haber participado en el seminario:

**“Técnica Normativa para la
Administración Pública del Distrito Federal”**

Celebrado el 27 y 28 de junio de 2013


Lic. Hiram Almeida Estrada

Contralor General del Distrito Federal



El Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

otorga la presente

Constancia

a: **ANA MARIA CHAVEZ NAVA**

Por haber acreditado el curso en línea sobre

“Ética Pública”

Diciembre de 2010





Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



Ma. de los Angeles Hernandez Sanchez
Directora de Capacitación y Cultura de la
Transparencia

otorgan la presente

Constancia

a:

Ana María Chávez Nava

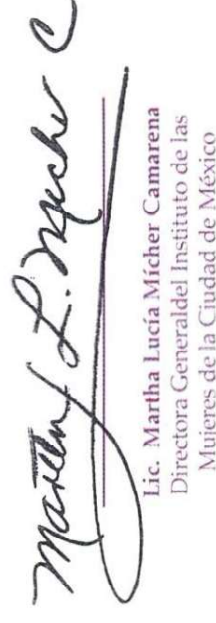
Por su participación en el taller de actualización de Promotoras
de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Ciudad de México

Impartido en Junio de 2008 por el

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

Ciudad de México, 2 de julio de 2008


Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Jefe de Gobierno del
Distrito Federal


Lic. Martha Lucía Mícher Camarena
Directora General del Instituto de las
Mujeres de la Ciudad de México



Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

otorga el presente

Reconocimiento

a:

Lic. Ana María Chávez Nava

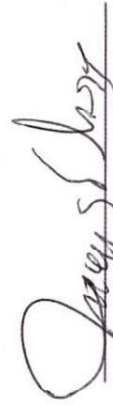
Por su participación en el Foro de "Presentación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal"

Impartido el 27 de Noviembre de 2008

Ciudad de México, noviembre de 2008



Lic. Martha Lucía Míchler Camarena
Directora General del Instituto de las
Mujeres de la Ciudad de México



Soc. María Cruz Flores González
Directora del Sistema de Unidades
Delegacionales del Inmujeres





Otorga el presente
*Certificado de
Aprovechamiento*

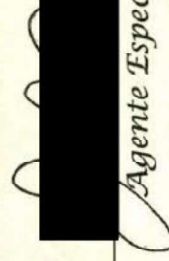
A:

ANA MA. CHAVEZ NAVA

En Reconocimiento por haber completado el Curso:

Programa Internacional para el Adiestramiento en la
Investigación de Robo de Vehículos y Maquinaria Pesada

Presentado este
6 21 de junio del 2006


Agente Especial

John Acuña


Agente Especial
Frank Cruz

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

A

ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA

POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE EL

DIPLOMADO

ANTROPOLOGÍA FORENSE

SEXTA PROMOCIÓN

CUBRIENDO UN TOTAL DE 192 HRS.
DEL 1 DE JUNIO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2007
MÉXICO D.F. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2007


EMB. ALFONSO DE MARIA
Y CAMPOS CASTELLÓ
DIRECTOR GENERAL
DEL INAH


MTRA. GLORIA ARTÍS
MERCADET
COORDINADORA NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Ana María Chávez Nava

Por haber cursado y acreditado el:

“Diplomado en Investigación Ministerial”

(con una carga académica de 150 horas)



Lic. Catalina González Rodríguez
Directora Ejecutiva de Coordinación Interinstitucional,
Extensión Académica e Investigación

México, D.F., febrero de 2010

**4. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
EXPERIENCIA O
APORTACIONES
RELEVANTES**



La Procuraduría General de Justicia
del Distrito Federal

Oficialía Mayor
Dirección General de
Recursos Humanos

2005



Diploma

Lic. a la Lic. Ana María

Chávez Nava

por haber sido galardonado con el otorgamiento de la
Medalla "José María Iglesias" al Mérito Profesional,
por su sobresaliente desempeño en la procuración
de justicia en favor de los habitantes del Distrito Federal.

México, D.F., a 30 de Junio del 2005.

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

México, D.F., 24 de Septiembre del 2001.

UJ/PR/LP/1105/2001
AV. PREV. CRV/9/1031/01-09

LIC. AIDA HERNÁNDEZ BOCA NEGRA
FISCAL DE ROBO DE VEHÍCULOS
P R E S E N T E.

Mediante la presente me permito manifestar a usted mi agradecimiento por la prontitud del trámite realizado por personal a su cargo respecto de la liberación del autotank Marca Freightliner, propiedad de este Organismo Subsidiario el cual podrá continuar con las actividades normales de esta Industria, pidiendo a usted lo haga extensivo a la **Lic. Ana María Chávez Nava** así como al [REDACTED] ¹

Sin otro particular agradezco su atención.

Atentamente.



Lic. Edgar Ariel Ángeles Valdés
Apoderado Legal de Pemex Refinación

Dato testado: (1) Nombre de una tercera persona

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C.c.p. Lic. Ana María Chávez Nava.- Responsable del Área de Robo al Transporte.

ASM.

ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A. C.

CORDORA N° 42 DESP. 205 COL. ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06700 MEXICO, D. F.
TEL. 525-32-87
TELS.: 525-89-51 - 539-17-50 - FAX. 525-32-87



México D.F., a 15 de agosto del 2002.

At'n.

Lic. Renato Sales Heredia

Sub Procurador Central de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Estimado Lic. Sales.

Por este conducto las empresas Nadro, S. A. de C. V., Casa Saba, S.A. de C.V., Casa Marzam, S.A. de C.V., Drogueros S.A. de C.V. Y Proveedora de Medicamentos S.A. de C.V., que integran la asociación que al rubro se menciona, hacemos patente reconocimiento a la ardua labor en el combate a la delincuencia organizada en esta entidad realizada por la fiscalía de investigación de robo de vehículos y transporte de carga de la que esta al frente el Lic. Roberto Aguas Becerra y su equipo de colaboradores tales como la Lic. Ana Maria Chávez Nava responsable de agencia y el [REDACTED] agente del Ministerio Publico supervisor de la citada Fiscalía, ya que gracias a las investigaciones llevadas acabo por ellos en relación con los asaltos que se han perpetrado en contra de los vehículos de reparto de las empresas que conforman esta asociación cuyo giro es la distribución y venta de medicamentos, mismas que culminaron con el cateo a dos grupos de farmacias dedicadas a la compra de productos de procedencia ilícita, lográndose además una considerable reducción en el índice de asaltos de los ocurridos en el presente año contra los ocurridos el año anterior a la misma fecha.

Por lo que reiteramos una calurosa felicitación a estos funcionarios por la dedicación y actitud de servicio mostrado, Estamos seguros que de continuar por este camino lograremos conseguir ese clima de seguridad que tanta falta nos hace a los mexicanos.

Por lo ya descrito le solicito se sirva concedernos una cita, en la cual deseamos otorgar un reconocimiento de forma personal a cada uno de los funcionarios ya mencionados.

Atentamente, 2

C.P. GUILLERMO PEREZ CEREZO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.



Datos testados: (1) Nombre de una tercera persona y (2) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
DIPLOMADOS, CURSOS,
TALLERES, PONENCIAS
U OTROS**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente



CONSTANCIA

a:

Ana María Chávez Nava

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LD- nB0honsgLr
30 de agosto de 2022

Calificación: **1**

Horas acreditadas: 6

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

José Luis Galarza Esparza

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

Dato testado: (1) Calificación.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente

CONSTANCIA



a:

Ana María Chávez Nava

Por haber acreditado el curso en aula virtual en tiempo real:
Taller de Prueba de Daño

AP- YIHxO8JX59

8 de septiembre de 2022

Calificación: **1**

Horas acreditadas: 3

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

José Luis Galarza Esparza

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente



CONSTANCIA

a:

Ana María Chávez Nava

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

LT- jeIRKSQ35g

29 de agosto de 2022¹

Calificación:

Horas acreditadas: 5

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

José Luis Galarza Esparza

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A LA

C. Ana María Chávez Nava

POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER VIVENCIAL PARA REESTRUCTURAR LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS 8 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016; CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 TER DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

MTRA. ANA KARLA RODRÍGUEZ LÓPEZ
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y
DESARROLLO PROFESIONAL

otorga la presente

Constancia

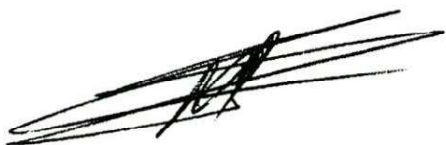
a:

Ana María Chávez Nava

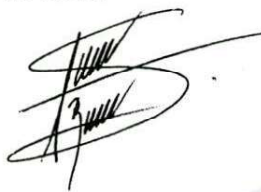
Por haber acreditado el curso presencial:

**“Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México”**

Realizado el 26 de Agosto de 2016.



Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero
Comisionado Presidente
del INFODF



Lic. Rocío Aguilar Solache
Directora de Capacitación y
Cultura de la Transparencia





CONTRALORÍA
GENERAL

eapdf
ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MÉXICO

La Contraloría General del Distrito Federal
Otorga el presente

Reconocimiento

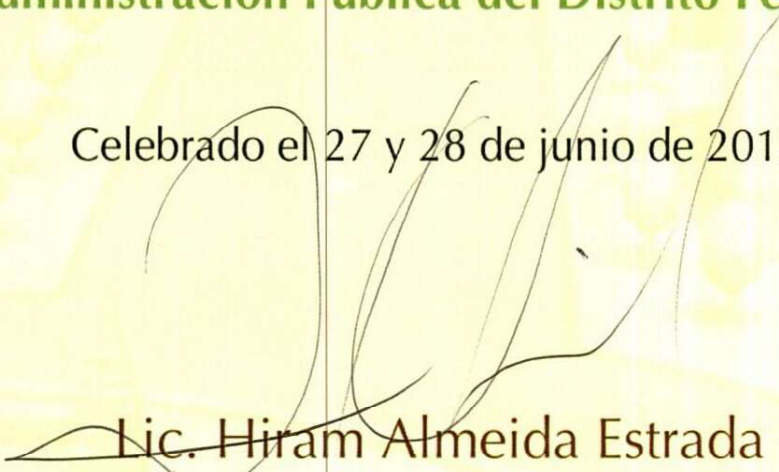
a:

Ana María Chávez Nava

Por haber participado en el seminario:

**“Técnica Normativa para la
Administración Pública del Distrito Federal”**

Celebrado el 27 y 28 de junio de 2013


Lic. Hiram Almeida Estrada

Contralor General del Distrito Federal



El Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

otorga la presente

Constancia

a: **ANA MARIA CHAVEZ NAVA**

Por haber acreditado el curso en línea sobre

“Ética Pública”

Diciembre de 2010





Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



Ma. de los Angeles Hernandez Sanchez
Directora de Capacitación y Cultura de la
Transparencia

otorgan la presente

Constancia

a:

Ana María Chávez Nava

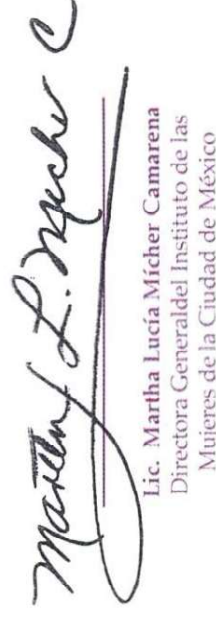
Por su participación en el taller de actualización de Promotoras
de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Ciudad de México

Impartido en Junio de 2008 por el

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

Ciudad de México, 2 de julio de 2008


Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Jefe de Gobierno del
Distrito Federal


Lic. Martha Lucía Mícher Camarena
Directora General del Instituto de las
Mujeres de la Ciudad de México



Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

otorga el presente

Reconocimiento

a:

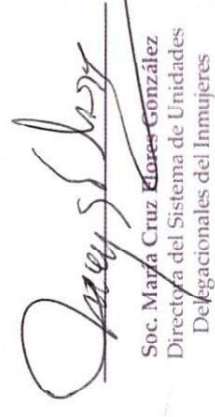
Lic. Ana María Chávez Nava

Por su participación en el Foro de "Presentación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal"

Impartido el 27 de Noviembre de 2008

Ciudad de México, noviembre de 2008


Lic. Martha Lucía Mícher Camarena
Directora General del Instituto de las
Mujeres de la Ciudad de México


Soc. María Cruz Flores González
Directora del Sistema de Unidades
Delegacionales del Inmujeres





Otorga el presente
*Certificado de
Aprovechamiento*

A:

ANA MA. CHAVEZ NAVA

En Reconocimiento por haber completado el Curso:

**Programa Internacional para el Adiestramiento en la
Investigación de Robo de Vehículos y Maquinaria Pesada**

2

Presentado este
21 de junio del 2006

Agente Especial

John Acuña

2

Agente Especial

Frank Cruz

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA



ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA

POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE EL

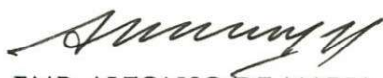
DIPLOMADO

ANTROPOLOGÍA

FORENSE

SEXTA PROMOCIÓN

CUBRIENDO UN TOTAL DE 192 HRS.
DEL 1 DE JUNIO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2007
MÉXICO D.F. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2007


**EMB. ALFONSO DE MARIA
Y CAMPOS CASTELLÓ**
DIRECTOR GENERAL
DEL INAH


**MTRA. GLORIA ARTÍS
MERCADET**
COORDINADORA NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Ana María Chávez Nava

Por haber cursado y acreditado el:

“Diplomado en Investigación Ministerial”

(con una carga académica de 150 horas)



Lic. Catalina González Rodríguez
Directora Ejecutiva de Coordinación Interinstitucional,
Extensión Académica e Investigación

México, D.F., febrero de 2010

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

Exposición de motivos de Ana María Chávez Nava para ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Presento mi candidatura para ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con pleno conocimiento de que esta responsabilidad es crucial en el combate contra la corrupción y la impunidad en México. Concibo esta labor como una prioridad del Estado mexicano, cuyo papel es clave para facilitar la colaboración y el compromiso de todos los entes públicos, sociedad civil y demás actores involucrados. Al respecto, estoy segura que mi experiencia, mis habilidades, mi compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, así como mi estricto apego a los más altos principios éticos me hacen una candidata idónea para tal cargo.

Como mujer, ciudadana mexicana y servidora pública con 30 años de experiencia en el servicio público, tengo la convicción de que la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de nuestro país. Estos elementos deben ser la base de nuestro actuar profesional para así recuperar la confianza que exige la ciudadanía en las instituciones y hacia las personas servidoras públicas que las integran.

Tengo la certeza que desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se pueden fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, sobre todo a sabiendas que la SESNA, en el marco jurídico nacional, es uno de los motores de la lucha coordinada y colaborativa contra la corrupción. La SESNA, como órgano de apoyo al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, es fundamental para sostener el compromiso con la construcción de acciones concretas, privilegiando en todo momento que los resultados se traduzcan en bienestar para las y los mexicanos.

El cruce entre el compromiso ético, la capacidad técnica, el cabal cumplimiento de la ley y la vocación hacia lo público, pilares para el ejercicio del cargo de Titular de la SESNA, son precisamente los elementos que hacen de la suscrita una persona capaz de asumir los retos y responsabilidades al frente de la Secretaría Ejecutiva. En mi experiencia profesional he reunido los méritos profesionales, la trayectoria técnica y el firme compromiso con los valores de la integridad pública necesarios para coadyuvar a la coordinación y articulación nacional,

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

impulsar la inteligencia institucional y generar las condiciones para que la integridad sea no solo un valor, sino parte del tejido social mexicano.

Mi experiencia en el servicio público me ha permitido desarrollar habilidades y conocimientos en materia de gestión pública, transparencia y rendición de cuentas. Colaboré en proyectos y programas que promueven la integridad y la lucha contra la corrupción, y estoy familiarizada con los marcos normativos y regulatorios que rigen la materia. Como evidencia de ello, me permito citar a ustedes los siguientes logros, cuya satisfacción profesional y el beneficio a la sociedad y a la función pública, han sido relevantes como mujer y servidora pública.

En el ámbito de Procuración y Administración de Justicia, fui galardonada por el trabajo desempeñado en la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la "Medalla José María Iglesias", una distinción que honra el mérito profesional dentro del servicio público, que contribuyó al fortalecimiento institucional del Estado de derecho, condición indispensable para un combate eficaz a la corrupción. Asimismo, obtuve reconocimientos por mi desempeño laboral, uno por parte de la Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos de la República Mexicana, A.C., por mi tarea en el combate a la delincuencia organizada en el robo a transporte, al estar al frente de la Agencia "A" de Robo a Transporte, donde se reconoció la labor de la suscrita por la recuperación y liberación de un autotank, propiedad de PEMEX REFINACIÓN, organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos.

En el ámbito normativo aplicable a la Ciudad de México, cuento con una destacada experiencia en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, donde se han realizado estudios jurídicos especializados en leyes, reglamentos, decretos y acuerdos aplicables a la administración pública. Es relevante destacar el estudio practicado a diversa normativa tanto del orden federal como local, que permitiera a la Secretaría de la Contraloría General y a las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, contar con un Código de Ética, así como con lineamientos que regulan la actuación de los Comités de ética en la Ciudad de México.

Asimismo, contribuí en la elaboración del Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

agosto de 2024. Este documento renovó los principios, valores y reglas de integridad, y ordenó y ponderó diversos conceptos para enfatizar los derechos humanos, la igualdad de género, así como el combate a las conductas que más laceran la dignidad de las personas, como son el acoso y hostigamiento sexual, el acoso laboral y la discriminación.

Tal labor ha significado una contribución sustantiva a la construcción de marcos legales que robustecen los mecanismos de fiscalización, transparencia, evaluación y rendición de cuentas, todos ellos pilares fundamentales del Sistema Nacional Anticorrupción. La evidencia de ello es la implementación de sistemas electrónicos para la elección de integrantes de los Comités de Ética, lo cual representa una innovación clave para la prevención de conflictos de interés, el fomento de valores éticos en el servicio público y la promoción de una cultura de legalidad.

En el área estratégica de infraestructura pública, históricamente sensible a prácticas indebidas, he sido responsable de coordinar intervenciones normativas y técnicas del Laboratorio de Revisión de Obras como Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico, asegurando que las obras públicas de alto impacto en la Ciudad de México se sometan a procesos de evaluación técnica acreditada y confiable. En colaboración con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), gestione la acreditación del Laboratorio de Revisión de Obras, garantizando que los resultados emitidos cuenten con validez técnica y legal, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de control, fiscalización y rendición de cuentas.

En virtud de lo anteriormente expuesto se refleja una trayectoria coherente con los fines de la Política Nacional Anticorrupción, especialmente en lo que refiere al fortalecimiento de capacidades técnicas para la evaluación y fiscalización. Por dichas razones, considero mi idoneidad para ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, consolidando los avances del sistema y liderando una etapa de madurez institucional basada en el uso estratégico de la información, la coordinación intergubernamental y la cultura de la legalidad. Estoy plenamente convencida de que tengo la capacidad para abordar los desafíos y retos que plantea este cargo con confianza y determinación.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ana María Chávez Nava

7. PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO 2025-2030

SECRETARIA EJECUTIVA

I. Introducción.

Como indica el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 y la Política Nacional Anticorrupción, aprobada por el Comité Coordinador en enero de 2020, la integridad, la ética, el buen gobierno y el vivir en un ambiente libre de corrupción son claves para fortalecer los derechos individuales, sociales y colectivos, mejorar el acceso a la justicia y seguridad pública, así como para posicionar internacionalmente a nuestra democracia.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como con el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, que sitúa a México en la posición 140 de 180 países evaluados, el combate a la corrupción, particularmente en el Poder Judicial, sigue siendo uno de los principales desafíos. Lejos de observarse un progreso, los niveles de corrupción se han mantenido sin cambios significativos. Además, temas como el impulso a la denuncia y la protección efectiva de las personas denunciantes continúan mostrando avances limitados y poco sustantivos.

En ese sentido, el Sistema Nacional Anticorrupción se debe de aprovechar como un espacio para generar e implementar acciones prioritarias e impulsar una efectiva homologación normativa en los más de cinco mil entes públicos que componen al Estado mexicano. Empero, los esfuerzos institucionales en el sector público habrán de articularse a lo fomentado y hecho en el sector privado, en la sociedad civil organizada y en la academia.

Por ello una pieza clave para que el Sistema Nacional Anticorrupción genere mejores resultados y estos puedan tener un efectivo seguimiento nacional, es sin duda, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Es por ello que como parte de mi postulación para aspirar al cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción presento este Plan de Trabajo, en donde comparto mi visión sobre los retos del Sistema Nacional Anticorrupción, las acciones propuestas a desarrollar en los siguientes cinco años, así como un cronograma de trabajo para llevar a cabo su efectiva implementación.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

Desde su creación hace diez años, el Sistema Nacional Anticorrupción ha sido señalado como un órgano colegiado poco efectivo en la construcción de contenciones sistémicas contra la corrupción. En diversos medios, así como desde la academia se ha manifestado la falta de resultados de impacto. Como ha pasado con otros ámbitos del sector público, la normativa que soporta al Sistema ha sido elogiada y vista como una buena práctica, al tiempo que su materialización continúa sin convencer a la ciudadanía y a las propias instituciones.

Consecuentemente, entre los reclamos destaca aquél que subraya que es la falta de aplicación de lo que estipula la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Otros más advierten la ausencia de una comunicación efectiva de lo que el Sistema realiza, producto de una coordinación trunca. Más aún, un número importante de voces manifiestan que, pese a la existencia de acuerdos de alto impacto social, particularmente en el seno de su Comité Coordinador, estos no son cumplidos por sus instituciones integrantes. Así, el combate de la corrupción mediante un sistema queda reducido a la visión y voluntades individuales, lo cual contrasta con la naturaleza compleja y estructural del problema público de la corrupción.

En este sentido, y con base en esta crítica de la cual pudiéramos establecer áreas de oportunidad, quiero compartir con ustedes algunos de los retos que de mi perspectiva podemos mejorar en el Sistema Nacional Anticorrupción:

1. Reforzar la naturaleza vinculante de los acuerdos de los Comités Coordinadores de los sistemas nacional y estatal, de tal suerte que resulte un actuar coordinado, colaborativo para el control de la corrupción, aspecto que seguramente impactará positivamente en mediciones internacionales y nacionales.
2. Cumplir por parte de las instancias integrantes de los 33 Comités Coordinadores la interoperabilidad a la Plataforma Digital Nacional (PDN) e incentivar mediante una Plataforma fortalecida el tema de la denuncia. Analizando algunas cifras publicadas por la SESNA nos damos cuenta de que existe más voluntad en el ámbito municipal para realizar esta interconexión, que por los propios integrantes de los Comités Coordinadores. El binomio

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PLAN DE TRABAJO 2025-2030

SECRETARIA EJECUTIVA

anticorrupción y tecnología es indiscutible en un control de la corrupción y que genere beneficios para las y los mexicanos.

3. Materializar mediante acuerdos de Estado agendas transversales en anticorrupción que garanticen y protejan los derechos humanos y contribuyan de manera concreta a cristalizar la equidad de género. El control de la anticorrupción con esos matices no solo posicionará a nuestro país, sino que será evidencia del compromiso permanente con la consolidación de una sociedad donde el bienestar es para todas las personas.

4. Ciudadanizar de manera efectiva, existe un esfuerzo importante por parte de los Comités de Participación Ciudadana, nacional y estatales, y de diversas instancias públicas del Sistema Nacional Anticorrupción por dar a conocer los resultados, pero esto no ha sido suficiente, por lo que se debe reforzar esta acción, principalmente con el sector privado y con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

5. Reforzar la implementación de la PNA y sus políticas estatales. Aunque se ha tenido un gran avance, todavía hay entidades federativas que no cuentan con su programa de implementación o en su caso no hay herramientas para valorar los avances.

Derivado de estos retos, en el siguiente apartado propongo una serie de acciones que deberá realizar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dentro de sus atribuciones, sin que estas sean limitativas en un futuro.

III. Propuesta para fortalecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Acción 1. Acelerar la conclusión del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Nacional e implementar un protocolo nacional que homologue los procesos de recepción y atención de denuncias por parte de las autoridades competentes, tomando en cuenta la perspectiva de género.

Acción 2. Desarrollar estudios para mejorar los indicadores nacionales e internacionales que miden la corrupción en nuestro país en temas como cohecho, conflicto de interés, entre otros.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PLAN DE TRABAJO 2025-2030

SECRETARIA EJECUTIVA

Acción 3. Construir en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana que es una pieza fundamental, iniciativas normativas que fortalezcan la perspectiva de género en el combate y control de la corrupción, con el objetivo de presentarlas al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y a las Comisiones competentes en el Poder Legislativo.

Acción 4. Fortalecer los indicadores nacionales publicados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se aproveche la entrada en vigor de la Reforma del Poder Judicial para fortalecer la medición en temas impunidad en los jueces y magistrados.

Acción 5. Hacer una reingeniería a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción en coordinación con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como con el sector privado y la academia para contar con una herramienta de profesionalización de personas servidoras públicas y público en general, en el combate a la corrupción.

Acción 6. Implementar un instrumento jurídico que establezca los compromisos a nivel Nacional con las instituciones integrantes de los Comités Coordinadores estatales para que las instancias faltantes se sumen a la Plataforma Digital Nacional.

Acción 7. Mejorar la estrategia de comunicación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con las instancias encargadas del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acción 8. Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de un sistema de evaluación de desempeño del personal de esta institución.

Acción 9. Incentivar convenios de colaboración con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, estatales y municipales para incrementar la información que se carga en la Plataforma Digital Nacional, con el fin de contar con una herramienta efectiva de cruces de datos a nivel nacional en materia anticorrupción.

Para controlar corrupción y combatir la impunidad es necesario que las instituciones públicas y privadas promuevan la honestidad, la honradez. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en ese sentido deberá en todo momento ser una instancia ejemplo, por lo cual

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PLAN DE TRABAJO 2025-2030

SECRETARIA EJECUTIVA

me comprometo a cumplir dicho precepto de ser elegida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción como titular de esta noble institución.

A continuación, presento un Cronograma de actividades de las acciones propuestas:

IV. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

Acción Propuesta	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S
Acción 1												
Acción 2												
Acción 3												
Acción 4												
Acción 5												
Acción 6												
Acción 7												
Acción 8												
Acción 9												

Nota: Algunas acciones, aunque tienen fecha de inicio, se estarán realizando de forma constante durante todo el periodo de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ejemplo la generación de estudios, por lo que su fecha final será hasta terminar el mandato.



1

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. ACTA DE NACIMIENTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



06T1130
69021130

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico 1

Clave Única de Registro de Población 2

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CIUDAD DE MEXICO

Municipio de Registro

BENITO JUAREZ

Oficialía Fecha de Registro Libro Número de Acta

3 y 4

Datos de la Persona Registrada

ANA MARIA

CHAVEZ

NAVA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

5

07/04/1969

6

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

sin anotaciones marginales.

Datos testados: (1) Identificador electrónico, (2) CURP, (3) Fecha de registro, (4) Numero de oficialía, libro y número de acta, (5) Sexo, (6) Lugar de nacimiento, (7) Nombre de un tercero, (8) Nacionalidad de un tercero, (9) Código bidimensional, (10) Código QR y (11) Código de verificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 04 días del mes de julio de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

Q0 FO QT Y5 MD Qw N0 1E Rk hW TJ A5 1E FO Q5 BN QV JJ QX xD SE FW RV p8 Tk FW QX
wx MD kw MT Qw MD Ew MT K2 OT Aw MT IS MX xG ID cg ZG Ug YW Jy aW wg ZG Ug MT
k2 OX xD SV VE QU Qg RE Ug TU VY SU NP IG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR

10

Código de Verificación

11

Directora General Del Registro Civil

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



69021130

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

10. TÍTULO PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO
(Campus San Rafael)



otorga a

Ana María Chávez Nava

el título de

Licenciado en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 131 de fecha 25 de Febrero de 1988 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 13 de Marzo de 1995

México, D.F. a 20 de Marzo de 1995

El Director General de
Educación Superior
S.E.P.

Victor A. Arredondo Alvarez

El Rector

C.P. Jesús M. Najera M.

ANITA AVALES PEDRAZA, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 - 11 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA, CERTIFICA: QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO APARECE LA FIRMA AUTOGRAFA DEL LIC. EDUARDO GAZA RODRIGUEZ, DE LA DIRECCION DE REGULACION DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, QUIEN FIRMA POR ASISTENCIA DEL DR. VICTOR A. AGUIRRE ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, Y ES LA QUE DE DICHO FUNCIONARIO QUEDO REGISTRADA ANTE ESTA AREA JURIDICA. - Mexico, Distrito Federal, a veintinueve de noviembre de mil noventa y cinco.

Anita Avalos Pedraza
LIC. ANITA AVALES PEDRAZA

El presente título fue extendido en favor de

C. Ana María Chávez Nava

quien cursa los estudios de

Licenciado en Derecho

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día 13 de *Marzo* de 1995

Queda registrado en el libro 1 a Fojas 58

México, D.F., a 20 de *Marzo* de 1995

El Director de Servicios Escolares

Lourdes Reyes

Nombre y Firma

Lic. Ma. de Lourdes Reyes



Se registró el presente título
en foja No. 63 del libro No. 1
México, D.F., a 17 de Abril de 1995.

El jefe del Departamento de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior

S.E.P.

Jesús Mendoza Vargas

Nombre y Firma

Lic. Jesús Mendoza Vargas



S. E. P.

SUBSECRETARIA DE EDUC. SUP.
E INVESTIGACION CIENTIFICA

DIRECCION DE EDUC. SUPERIOR

DIRECCION DE REGULACION
DE INSTITUCIONES PARTICULARES



México

1-8020-2001

28447777



José Antonio Gali Fayad

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Ana María Chávez Nava

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de **Maestría en Administración y Políticas Públicas** y en el Acto de Recepción de grado correspondiente sustentado en el **IEXE Escuela de Políticas Públicas** el día 3 de diciembre de 2016, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

**Maestría en Administración
y Políticas Públicas**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de Marzo de 2017.

El Gobernador Constitucional del Estado

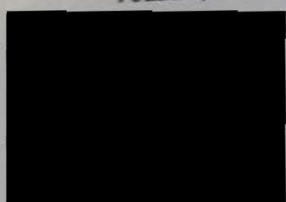
José Antonio Gali Fayad

La Secretaria de Educación Pública

Patricia
Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herre



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.



Firma de la interesada

Grado de Maestría en
Administración
y Políticas Públicas
expedido a favor de la
C. Ana María Chávez Nava

IEXE
Escuela de Políticas Públicas

Datos testados: (1) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Heroica Puebla de Z., a 28 de Marzo de 2017.

El presente Grado quedó registrado bajo la partida
número 096 a fojas 46 del libro respectivo.



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

El Subdirector de Profesiones

Alejandro Musi Bejarano



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PUEBLA

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
ACADÉMICOS

A nombre de: ANA MARÍA CHÁVEZ
NAVA

Grado: MAESTRÍA

CURP: [REDACTED] ²

Estudios Profesionales:

Licenciatura: EN DERECHO

No. de Cédula: 2300338

Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO

Estudios de Posgrado:
Institución: TEXE ESCUELA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS

Maestría: EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

Periodo: 2014-2016

Entidad Federativa: PUEBLA

Examen ó Recepción de Grado: 03/DICIEMBRE/2016

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública
Puebla, Pue., a 29 de Mayo de 20 17.



C. Alejandro Musi Bejarano
Subdirector de Profesiones

Subsecretaría de Educación Superior
Subdirección de Profesiones



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO

PUEBLA, PUE.

Datos testados: (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ed.

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

ACUSE DE RECIBO

Ciudad de México a, 15 Mayo 2025 09:19
Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los
Servidores Públicos de la Ciudad de México

Folio: b194ec89-4915-428c-91db-af1f32049b02



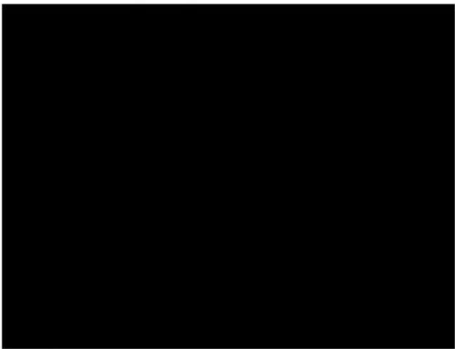
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN (COMPLETA)

C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nombre: ANA MARIA CHAVEZ NAVA
R.F.C: [REDACTED] 3
CURP: [REDACTED] 2
FECHA DE TRANSMISIÓN: Mayo 15, 2025

En esta fecha de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 34 de la Ley de responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, mediante el cual se determina el uso de medios electrónicos se recibe su declaración patrimonial a través de internet

FECHA DE TRANSMISIÓN
15/05/2025



1

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP y (3) RFC
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos de la Ciudad de México.

Fecha de declaración: Mayo 6, 2025, Fecha de recepción: Mayo 15, 2025

Declaración de modificación (COMPLETA) - Transmitida

1. Información general

1. DATOS GENERALES

NOMBRE ANA MARIA

PRIMER APELLIDO CHAVEZ

SEGUNDO APELLIDO NAVA

RFC CON HOMOClave [REDACTED] 3

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL achavezn@cdmx.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNO [REDACTED] 4

NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA [REDACTED] 5

NÚMERO CELULAR PERSONAL [REDACTED] 5

SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL [REDACTED] 6

PAÍS DE NACIMIENTO México

NACIONALIDAD(es) México

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR? SI

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

[REDACTED] 7

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

DATO CURRICULAR 1

NIVEL BACHILLERATO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CETIS 5 CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS NUMERO 5

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO TRABAJO SOCIAL

ESTATUS FINALIZADO

DOCUMENTO OBTENIDO TÍTULO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO Feb. 2, 1989

ACLARACIONES/OBSERVACIONES

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PAÍS MÉXICO

DATO CURRICULAR 2

Datos testados: (3) RFC, (4) Correo electrónico privado, (5) Número de teléfono privado, (6) Situación personal / Estado civil y aclaraciones, (7) Domicilio.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NIVEL **CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA **CETIS 5**
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO **TRABAJO SOCIAL**
ESTATUS **FINALIZADO**
DOCUMENTO OBTENIDO **TÍTULO**
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO **Feb. 2, 1989**
ACLARACIONES/OBSERVACIONES

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PAÍS **MÉXICO**

DATO CURRICULAR 3

NIVEL **LICENCIATURA**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA **UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO**
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO **DERECHO**
ESTATUS **FINALIZADO**
DOCUMENTO OBTENIDO **TÍTULO**
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO **Marzo 24, 1996**
ACLARACIONES/OBSERVACIONES

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PAÍS **MÉXICO**

DATO CURRICULAR 4

NIVEL **ESPECIALIDAD**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MASTER EN DERECHO PENAL, CONSTITUCION Y DERECHOS**
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO **UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, UNIVERSIDAD DE BARCELONA**
ESTATUS **FINALIZADO**
DOCUMENTO OBTENIDO **CONSTANCIA**
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO **Mayo 24, 2018**
ACLARACIONES/OBSERVACIONES

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PAÍS **MÉXICO**

DATO CURRICULAR 5

NIVEL **MAESTRÍA**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA **IEEXE ESCUELA DE POLITICAS PUBLICAS**
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO **MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS**
ESTATUS **FINALIZADO**
DOCUMENTO OBTENIDO **TÍTULO**
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO **Mayo 24, 2018**
ACLARACIONES/OBSERVACIONES

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PAÍS **MÉXICO**

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO **EJECUTIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO **Secretaría de la Contraloría General**
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN **DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN **DIRECTOR GENERAL "B"**
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS? **No**
NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN **DIRECTOR GENERAL "B" U HOMOLOGO(A)**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL **OTRO - Interpretar de oficio o a petición de los entes públicos de la Administración Pública, para efectos administrativos y en el ámbito de su competencia, las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de Adquisiciones, Obras Públicas, Responsabilidad**
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN **Marzo 1, 2022**
TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN **56279700 - 50718**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES
PAÍS **México**
CÓDIGO POSTAL, COLONIA, ALCALDÍA - MUNICIPIO **06720 - Doctores - Cuauhtémoc**
ENTIDAD FEDERATIVA **Ciudad de México**
CALLE **ARCOS DE BELEN**
NÚMERO EXTERIOR **2**
NÚMERO INTERIOR **PISO 8**

5. EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA LABORAL 1

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO **EJECUTIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACION **Contraloría General**
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA **DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO **DIRECTOR DE AREA**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL **Contratos, adquisiciones, servicios y obra pública**
FECHA DE INGRESO **Feb. 1, 2016**
FECHA DE EGRESO **Junio 15, 2019**
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MÉXICO**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES

EXPERIENCIA LABORAL 2

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO **EJECUTIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACION **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA **SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS DESCONCENTRADAS**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL **Procuración de justicia (sentencias, ministerios públicos, fiscales, policías de investigación, auxiliares ministeriales, etc.)**
FECHA DE INGRESO **Ene. 15, 2016**
FECHA DE EGRESO **Ene. 31, 2016**
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MÉXICO**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES

EXPERIENCIA LABORAL 3

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO **EJECUTIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACION **Contraloría General**

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA **DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO **DIRECTOR EJECUTIVO**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL **Contratos, adquisiciones, servicios y obra pública**
FECHA DE INGRESO **Ene. 16, 2013**
FECHA DE EGRESO **Dic. 31, 2015**
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MÉXICO**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES

EXPERIENCIA LABORAL 4

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO **EJECUTIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACION **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE CDMX**
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA **COORDINACION DE INVESTIGACION TERRITORIAL**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL **Procuración de justicia (sentencias, ministerios públicos, fiscales, policías de investigación, auxiliares ministeriales, etc.)**
FECHA DE INGRESO **Ago. 1, 2019**
FECHA DE EGRESO **Feb. 28, 2021**
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MÉXICO**
ACLARACIONES / OBSERVACIONES

8

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOSI. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO **99102501.00**II. OTROS INGRESOS ANUALES DEL DECLARANTE **85000000.00**II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL **0.00**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TIPO DE NEGOCIO

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA **0.00**

TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS **0.00**

TIPO DE SERVICIO PRESTADO

II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES **85000000.00**TIPO BIEN ENAJENADO **INMUEBLE**II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES **0.00**

ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE **184102501.00****10**C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS **260910401.00****10****9. BIENES INMUEBLES**

Datos testados: (8) Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante y (10) Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos, y el apartado de aclaraciones/observaciones.

No aplica

10. VEHÍCULOS

No aplica

11. BIENES MUEBLES

No aplica

12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS

INVERSIONES, CUENTAS, VALORES 1

TITULAR DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS **DECLARANTE**

PORCENTAJE **100.00**

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO **BANCARIA**

BANCARIA **CUENTA DE NÓMINA**

NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA [REDACTED] **11**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS? **México**

Entidad Federativa **Ciudad de México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL **SANTANDER**

RFC de la institución **BSM970519DU8**

SALDO A LA FECHA [REDACTED] **11**

TIPO DE MONEDA **Peso mexicano**

11

INVERSIONES, CUENTAS, VALORES 2

TITULAR DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS **DECLARANTE**

PORCENTAJE **100.00**

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO **BANCARIA**

BANCARIA **CUENTA DE CHEQUES**

NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA [REDACTED] **11**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS? **México**

Entidad Federativa **Ciudad de México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL **SANTANDER**

RFC de la institución **BSM970519DU8**

SALDO A LA FECHA [REDACTED] **11**

TIPO DE MONEDA **Peso mexicano**

11

13. ADEUDOS / PASIVOS

Datos testados: (11) Apartado 12, inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante (número de cuenta o contrato o póliza, saldo a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones).

ADEUDO 1

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TITULAR DEL ADEUDO / PASIVO **DECLARANTE**

PORCENTAJE **100.00**

TIPO DE ADEUDO **TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA**
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO [REDACTED] 12
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO/PASIVO **Mayo 22, 2023**
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO/PASIVO **15000.00**
TIPO DE MONEDA **Peso mexicano**
SALDO INSOLUTO [REDACTED] 12
Nombre del tercero
CURP del tercero
Nombres del otorgante de crédito **Banco Santander**
RFC del otorgante de crédito **BSM970519DU8**
¿ DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO ? **México**
Entidad Federativa **Ciudad de México**

14. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS

No aplica

2. Intereses

I. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES

No aplica

2. ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES?

No aplica

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS

No aplica

4. REPRESENTACIÓN

No aplica

5. CLIENTES PRINCIPALES

No aplica

6. BENEFICIOS PRIVADOS

No aplica

7. FIDEICOMISOS

No aplica

3. Fiscal

¿RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, PRESENTÓ DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA? **SI**
FECHA DE PRESENTACIÓN **3 de Abril de 2025**

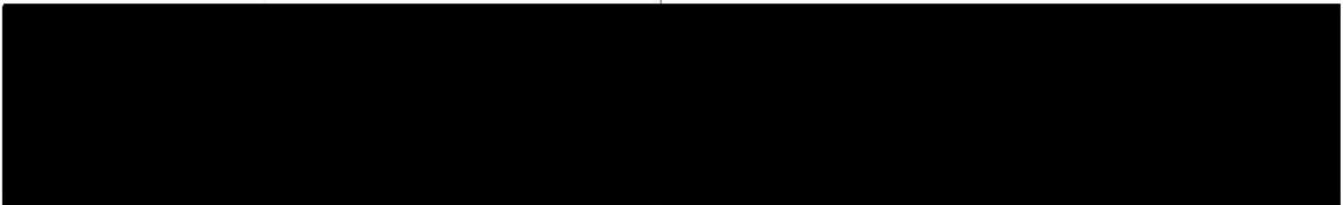
13



13



Sello digital



14

Datos testados: (13) Datos de la declaración de impuestos y (14) Sello digital.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

1

2

Nombre, Denominación o Razón social

ANA MARIA CHAVEZ NAVA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de mayo de 2025 a las 18:15 horas

Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital, (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Cadena Original

3

5

Sello Digital

4

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300.
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentos/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Datos testados: (3) Cadena original, (4) Sello digital, (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Cadena Original

Sello Digital

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA



13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que estoy en pleno goce de mis derechos civiles y que no he sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que gozo de buena reputación;
- c) Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no he sido registrada/o como candidata/o, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f) Que no he sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g) Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h) Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,
- i) Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Mtra. Ana María Chávez Nava

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**14. CARTA BAJO
PROTESTA DE DECIR
VERDAD EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

Nota: De no encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: *Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.*

PROTESTO LO NECESARIO

Mtra. Ana María Chávez Nava

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Integral

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO)¹.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA); los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPPSO y el artículo 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	- Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. - Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. - Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso	Sí

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	https://cpc.org.mx/
Micrositio	https://cpc.org.mx/proceso2025/
Correo electrónico	administrador@cpc.org.mx

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción², de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor³, pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico, a la dirección electrónica:** administrador@cpc.org.mx o unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

² El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno, por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.

Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a **través de nuestro portal electrónico**, en la sección **Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información**.

<https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>

y

en

el

<https://cpc.org.mx/proceso2025/>

1

Última actualización: 08 de mayo de 2025

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.